

## Programa de Asociación de Familias

### Departamento de California de Financiación de la Educación



### Criterios de Financiación

- El padre/guardián debe ser residente de California, o
- El padre/guardián debe ser elegible para trabajar en el estado de California
- Además, el padre/guardian debe:
  - encajar dentro de la lista de ingresos del Departamento de Educación del Estado de California
  - estar empleado, o
  - en busca de empleo (solo para programas de infantes-niños pequeños y preescolares), o
  - ser un estudiante en un programa acreditado, o no poder cuidar a su hijo debido a una discapacidad (incapacitado)

### Pautas de Ingresos

#### Para Programas Piloto de Desarrollo y Cuidado Infantil del condado de Santa Clara (85% SMI)

- El tamaño de familia incluye a padres/guardianes viviendo en la casa y los niños a cargo de los padres, que son parte del hogar en el que vive el niño que recibe los servicios.
- El ingreso bruto mensual no podrá exceder las cantidades indicadas para ser elegible para el programa de ayuda financiera estatal por cuidado de niños subvencionado.
- Techos basados sobre encuesta en la comunidad americana 2018 (ACS) la información proporcionada por el Departamento de Finanzas de California 2020. Techos podrán ser revisados anualmente para reflejar más actual informacion de ACS.

Tamaño de Familia	Salario Mensual de la Familia	Salario Annual de la Familia
1-2	\$5,540	\$66,480
3	\$6,157	\$73,884
<b>4</b>	<b>\$7,069</b>	<b>\$84,828</b>
5	\$8,199	\$98,388
6	\$9,330	\$111,960
7	\$9,542	\$114,504
8	\$9,755	\$117,060
9	\$9,967	\$119,604
10	\$10,179	\$122,148
11	\$10,391	\$124,692
12	\$10,603	\$127,236

Contacte a la Coordinadora de Ayuda Financiera si el tamaño de la familia excede la cantidad de trece personas o más.